

ACUERDO N° 6.- En la Ciudad de San Luis a cinco días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Teniendo en cuenta que se dictó la **Resolución N° 45 del año en curso**, la cual se ordenó al solo efecto de disponer sobre el caso de urgencia que en la misma se exhibe.

Por ello:

ACORDARON: I) HOMOLOGAR en todas sus partes la **Resolución N° 45 del año en curso.-**

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-